

# PLAN DE CONTINGENCIA CURSO 2021/2022



Centro Público Integrado de Formación Profesional  
"BAJO ARAGÓN"  
Alcañiz (Teruel)

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	CURSO 2021 / 2022	PF001
	PLAN DE CONTINGENCIA (Escenario 1)	Edición 02
		01/09/2021
		Página 2 de 14

## 1 PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Se establecerán las medidas para la reapertura y funcionamiento del CPIFP Bajo Aragón de acuerdo con los siguientes principios básicos de prevención:

- Información, formación y comunicación a la comunidad educativa.
- Organización de los centros para la limitación de contactos.
- Uso de medidas de prevención y protección personal.
- Gestión adecuada de casos de COVID-19 que se pudieran detectar.

Se tendrán también en cuenta, como actuaciones de carácter transversal, las siguientes:

- Medidas organizativas.
- Coordinación y participación.
- Comunicación y educación para la salud.
- Equidad.

## 2 OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

- Colaborar en la protección del derecho fundamental a la salud y la integridad física de las personas.
- Garantizar el derecho fundamental a la educación de forma que, cuando se reestablezca la normalidad, se recupere la prestación que venía ofreciéndose.
- Plantear los posibles escenarios, reorganizando los recursos disponibles para atender al alumnado teniendo en cuenta la nueva situación.
- Establecer las medidas organizativas y de protección de la salud necesarias para minimizar el impacto de las consecuencias señaladas que **se aplicarán según los siguientes principios**:
  - a. **Prudencia.** Se priorizará la salud de las personas sobre cualquier otro objetivo.
  - b. **Gradualidad.**
    - i. Semanalmente, y a la vista de la situación en la zona y de la eficacia de las medidas adoptadas, se irán implantando o retirando medidas de protección.
    - ii. Se evaluará el efecto de cada decisión antes de implantar las siguientes.

## 3 GRUPO DE TRABAJO Y COORDINACIÓN.

Para la elaboración y revisión del Plan de Contingencia del centro se creará un grupo coordinado por el director e integrado por el equipo directivo y los jefes de los departamentos de Electricidad, Inglés y Sanidad. Podrá tener representación de las familias y el alumnado.

Se programará una reunión inicial para establecer y terminar de diseñar el plan. Las próximas reuniones variarán en función de la situación sanitaria de la zona. Las decisiones adoptadas se comunicarán inmediatamente a la comunidad escolar.

	CURSO 2021 / 2022	PF001
	PLAN DE CONTINGENCIA (Escenario 1)	Edición 02 01/09/2021 Página 3 de 14

#### 4 ESCENARIOS POSIBLES DE INICIO Y DESARROLLO DEL CURSO ESCOLAR.

Se determina que la formación académica para el curso escolar será presencial. Nos acogemos al escenario 1.

**Escenario 1.** Corresponde a lo que se denomina nueva normalidad, en el que el riesgo de contagio de la enfermedad es relativamente bajo y la capacidad de control de los posibles focos elevada.

En este escenario la evolución de la pandemia permite que la actividad educativa se lleve a cabo de manera presencial incorporando medidas higiénico-preventivas y organizativas.

Se parte de este escenario para la organización del curso escolar de acuerdo con la situación epidemiológica existente en el momento y previendo medidas que faciliten, caso de ser necesario, el paso a los siguientes escenarios.

**Escenario 2.** Pueden darse en las siguientes circunstancias:

- Cuando en un centro educativo se detecte alguna situación de riesgo por haberse identificado alguna persona entre el alumnado o personal docente o no docente, o bien contagiada o relacionada con alguna persona de su entorno familiar que lo esté. Las autoridades sanitarias determinarán las medidas a adoptar, que podrán consistir en el aislamiento en su domicilio de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, departamento didáctico, administración...)
- Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminan la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo. La atención educativa presencial continúa siendo el modelo básico, que se complementa con la educación a distancia como herramienta auxiliar para un grupo de alumnas/os, un aula, un curso o una etapa educativa.

En este escenario el centro deberá adoptar las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva por el alumnado que deba permanecer en casa, mediante la tutorización, la realización de trabajos u otras formas que se establezcan,

**Escenario 3.** No es posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2021-2022 debido a la aparición de algún brote que obligue al confinamiento. Se puede dar, bien de forma generalizada (en un ámbito que trascienda el centro educativo), bien individualizada en un centro educativo, debiendo procederse en cualquiera de los casos al cierre temporal del centro educativo.

En este tercer escenario se estará a lo que determine el protocolo de actuación que establezcan las autoridades sanitarias, que indicará las medidas de prevención y control necesarias debido al nuevo brote. Ante este escenario, deberá implantarse de nuevo el sistema de educación a distancia de acuerdo con lo que a tal efecto se haya recogido en las programaciones didácticas.

#### 5 MEDIDAS GENERALES PARA LA REAPERTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO EN EL ESCENARIO 1

##### 5.1 INFORMACIÓN Y FORMACIÓN.

Se mantendrá el Plan de Comunicación utilizado para el curso 2020/2021. Canales y medios de comunicación inmediata para el profesorado, familias y alumnado: mediante Moodle, WhatsApp de comunicación entre profesores, página web y mensajería SMS.

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	CURSO 2021 / 2022	PF001
	PLAN DE CONTINGENCIA (Escenario 1)	Edición 02
		01/09/2021
		Página 4 de 14

### Información y formación al profesorado y personal no docente.

El primer día de curso, a través de la CCFIL, y en el primer claustro se **informará** sobre este Plan de Contingencia y sus acciones. El Plan de Contingencia actualizado y sus modificaciones se publicará en la página web del centro.

Las reuniones del profesorado serán prioritariamente presenciales. Excepcionalmente mientras la situación sanitaria lo aconseje podrán realizarse de manera telemáticas. La Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, permite la celebración a distancia de reuniones de los órganos colegiados, tal y como establece su artículo 17, siempre que en las mismas se cumplan los requisitos que fija para su validez la mencionada Ley.

Tanto el Departamento de Educación a través de sus actividades de formación de carácter institucional, como el centro a través de su Plan de Formación de centro tendrán como una de sus temáticas prioritarias la formación en prevención de riesgos en relación con la COVID-19.

Desde el inicio de curso se recomendará al profesorado el uso de la plataforma Moodle. Para el profesorado nuevo en el centro se le dará las herramientas y formación necesaria para su buena utilización. Todos los módulos deben tener su correspondiente curso en Moodle

### Información a las familias

Se promoverá la participación de las familias en la transmisión de la información, estableciéndose las oportunas alianzas en la adecuada organización e implantación de las medidas de prevención y protección.

En la primera semana del curso a través de la página web, el CPIFP Bajo Aragón ofrecerá a las familias información clara y precisa sobre:

- Las condiciones de reapertura del centro.
- La importancia de su papel activo en la observancia de las medidas higiénico-sanitarias (explicando a sus hijas/os la situación, llevando pañuelos de papel desechables, mascarillas...).
- Los medios disponibles y el protocolo de actuación en caso de que se produzca un contagio en el centro.
- Los horarios de entrada y salida del centro y los accesos según el protocolo establecido.
- La necesidad de colaborar para que no se produzcan aglomeraciones en las entradas y salidas.

El centro informará a las familias de las posibles modificaciones que sobre las anteriores actuaciones se den durante el curso escolar. Para ello, y para atender las dudas que pudieran surgir en relación con protocolos y medidas, se mantendrá abierto **un canal de comunicación entre el centro educativo y las familias y el alumnado (web, Moodle, SMS y correo electrónico).**

Se publicará en la página web del centro toda la información del Departamento de Educación para las familias con el objeto de informar de los protocolos y medidas a seguir, así como facilitar su participación y potenciar la responsabilidad compartida sobre sus hijos e hijas.

La tutoría colectiva de inicio de curso con las familias, se realizarán de manera presencial. Excepcionalmente y si la situación sanitaria lo aconseja podrá realizarse de manera telemáticas

Las tutorías individuales con las familias del alumnado se celebrarán de manera presencial previa concertación de cita con el tutor o tutora correspondiente. No obstante, en aquellos casos en los que las familias lo soliciten podrán ser reuniones telemáticas.

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	CURSO 2021 / 2022	PF001
	PLAN DE CONTINGENCIA (Escenario 1)	Edición 02
		01/09/2021
		Página 5 de 14

### Información y formación al alumnado

Al inicio del curso escolar (jornada de acogida) y de forma periódica el alumnado recibirá información práctica sobre las medidas adoptadas en el centro educativo para prevenir la enfermedad COVID-19: distancia física, las medidas higiénico-sanitarias, los protocolos de entrada y salida, circulación por el recinto escolar, y del patio escolar, etc.

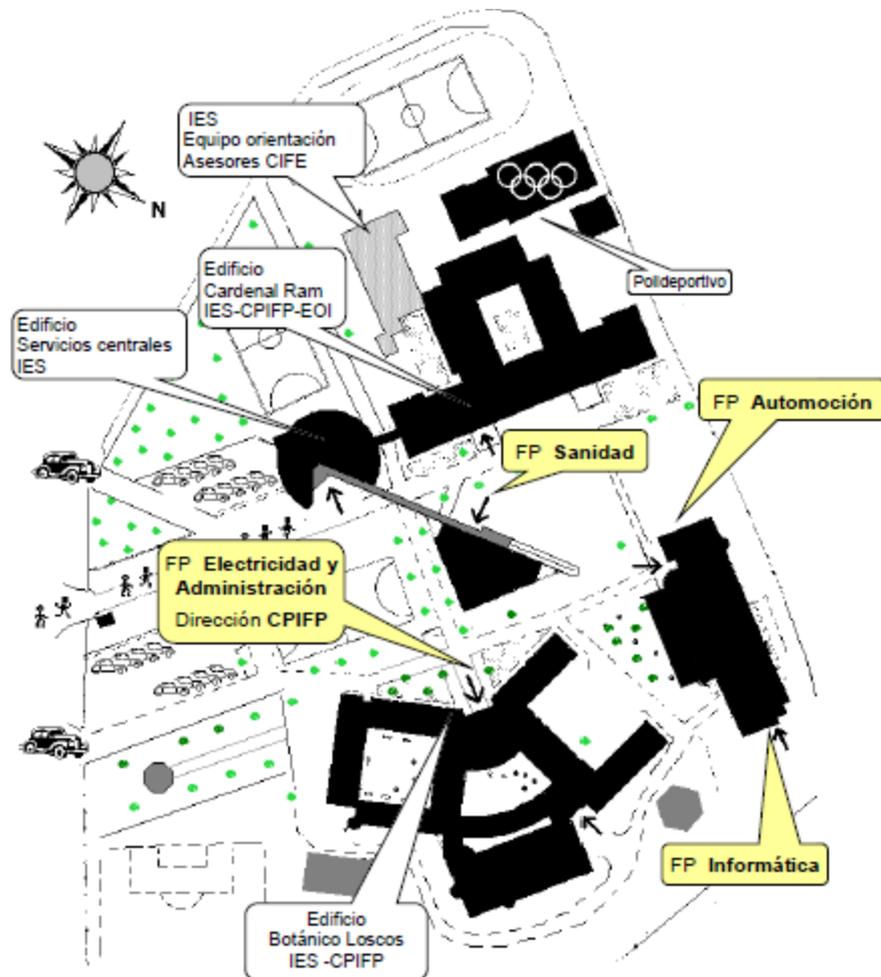
En la primera semana de curso se incluirá formación en herramientas TIC y especialmente Moodle.

Los tutores, con la mayor discreción posible y salvaguardando la intimidad del alumnado:

- Identificarán al alumnado que por padecer una enfermedad crónica pueda encontrarse en una situación de riesgo frente al COVID-19.
- Relacionarán al alumnado que pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia, ya sea por carecer de recursos tecnológicos o de acceso a conexión o cualquier otra circunstancia referida a su situación familiar o emocional que se considere relevante.

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	CURSO 2021 / 2022	PF001
	PLAN DE CONTINGENCIA (Escenario 1)	Edición 02
		01/09/2021
		Página 6 de 14

## 5.2 MEDIDAS ORGANIZATIVAS.



El CPIFP Bajo Aragón comparte recinto escolar con el IES Bajo Aragón, la Escuela Oficial de Idiomas y los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógico y de Atención primaria. Además, con el IES Bajo Aragón comparte el Edificio Botánico Loscos, rutas de transporte escolar y horario lectivo.

Se intentará mantener separados los principales servicios que componen la oferta del Centro:

- En la Formación Profesional del Sistema Educativo (FPSE) se separará y segmentará por familias, enseñanzas, grupos y desdobles.
- La Formación Profesional para el Empleo (FPE) se regirá por el Plan de Contingencia del INAEM y hará lo posible para que no coincida con la FPSE
- El Procedimiento de Evaluación y Acreditación por Competencias (PEAC) funcionará según instrucciones de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón en horario y espacios claramente diferenciados.
- La Orientación Profesional y para el Empleo se realizará preferentemente por teléfono o videoconferencia.

### 5.2.1 Entradas y salidas del centro educativo.

Para la entrada y salida se dispondrá de todos los accesos al centro de forma que se produzcan el menor número de interacciones y se dedique el menor tiempo posible para el acceso al centro. Se pedirá a toda la comunidad educativa que entre y salga por el acceso más cercano a su destino.

	CURSO 2021 / 2022	PF001
	PLAN DE CONTINGENCIA (Escenario 1)	Edición 02
		01/09/2021
		Página 7 de 14

Para limitar el flujo del alumnado a la hora de las entradas y salidas del recinto escolar, se mantiene el cambio horario que se realizó el curso pasado.

A la vista de los resultados, el Grupo de Trabajo podrá proponer modificaciones de este horario.

<b>Entrada</b>	<b>09:00</b>
Sesión 1	09:00-09:50
Sesión 2	09:50-10:40
Recreo 1	10:40-11:00
Sesión 3	11:00-11:50
Sesión 4	11:50-12:40
Recreo 2	12:40-13:00
Sesión 5	13:00-13:50
Sesión 6	13:50-14:40
<b>Salida</b>	<b>14:40</b>

- En la medida de lo posible, la distribución de horas lectivas de los horarios se ajustará a bloques de dos sesiones. Se eliminan los bloques de cinco minutos entre clases.
- Se informará al alumnado y a las familias que no deben producirse grupos o corrillos a la entrada del centro.
- Se organizará el sentido de entrada y salida del alumnado de manera que se mantenga la distancia entre alumnado y grupos. Para ello, se mantendrán todos los accesos abiertos y se invitará a los alumnos a emplear el acceso más cercano a su aula que normalmente coincide con el previsto en el Plan de evacuación.
- Se favorecerá el lavado de manos antes de entrar al aula.
- Es obligatorio el uso de mascarilla para las personas ajenas al centro que deban entrar al mismo. Se pondrá a su disposición gel o solución hidroalcohólica.

### 5.2.2 Transporte

- Se fomentará el transporte activo (a pie o en bicicleta) a través de rutas seguras.
- En la medida de lo posible las rutas de transporte escolar se organizarán para que la llegada y salida de autobuses sea de forma escalonada.
- Se recomendará que el alumnado tenga asientos designados fijos en el autobús.
- Todas las rutas de transporte escolar se comparten con el IES Bajo Aragón, por lo que el alumnado de un mismo centro escolar se ubicará junto, evitando interacciones entre grupos de diferentes centros.
- En las rutas que comparten trayecto con otros viajeros, el alumnado se ubicará en la parte trasera del autobús, manteniendo el distanciamiento físico con estos, debiendo reservarse para el alumnado el acceso posterior.

### 5.2.3 Circulación por el recinto escolar.

- Para las entradas y salidas se dispondrá de todos los accesos a los edificios de forma que se produzcan el menor número de interacciones y se dedique el menor tiempo posible para el acceso. Para las salidas se seguirán las instrucciones del Plan de Evacuación, tomando el itinerario marcado para cada aula (más rápido)
- En la medida de lo posible se evitarán los cambios de clase entre periodos lectivos y la movilidad por los pasillos en horas de clase. Cuando sea necesario hacerlo, se esperará

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	CURSO 2021 / 2022	PF001
		Edición 02
	PLAN DE CONTINGENCIA (Escenario 1)	01/09/2021
		Página 8 de 14

a que los pasillos estén despejados y se realizará de manera organizada y manteniendo la distancia entre alumnas y alumnos del grupo. Se señalarán los pasillos y escaleras para que todo el mundo circule por su derecha.

- Se mantendrán abiertas las puertas para evitar puntos de contacto.
- En las salas o espacios del centro que dispongan de al menos dos puertas de acceso, una de ellas será de entrada y otra de salida de forma exclusiva.
- El uso de mascarillas será siempre obligatorio en el centro.

#### 5.2.4 Ascensores y escaleras.

- Escaleras.
  - Se señalarán las escaleras para que todo el mundo las use por su derecha.
  - El desfase de horarios entre los centros, fomentará que se usen solo en sentido de subida o bajada a la vez.
- En el caso de que sea necesario el uso del ascensor, debe hacerse de forma individual, excepto en los supuestos en que sea preciso el acompañamiento a un alumno/a por incapacidad para subir o bajar escaleras. En estos casos, el o la acompañante será un trabajador o trabajadora del centro educativo y será obligatorio el uso de mascarilla por ambos usuarios del ascensor

#### 5.2.5 Aulas.

- Cada aula debe organizarse con el objetivo de mantener la distancia de seguridad. En escenario 1, el uso de mascarilla será siempre obligatorio.
- Se buscará que cada alumno/a y la profesora o profesor dispongan de un espacio personal que permita guardar la distancia de seguridad entre personas, teniendo en cuenta las mesas situadas junto a la pared o una ventana, un mueble...
- Se dispondrán las mesas alejadas de las puertas para poder mantener la distancia física a la entrada al aula.
- Se limitarán los movimientos dentro del aula. Se procurará evitar cruces en los desplazamientos del alumnado, pudiendo establecerse un sentido de desplazamiento dentro del aula que puede marcarse en el suelo
- Se dotarán con desinfectante de manos, papel para secar y solución limpiadora desinfectante en spray.
- Mientras el clima lo permita, se mantendrán las ventanas abiertas. Cuando no sea posible, se ventilarán las aulas al menos antes de la entrada del alumnado.

#### 5.2.6 Aulas específicas

- Antes de la reapertura del centro educativo será necesario organizar este tipo de aulas para que en todo momento se mantenga la distancia física.
- Cada departamento confeccionará un protocolo de utilización para cada una de las aulas específicas.
- En caso de uso de material:
  - Al quedar demostrado el bajo índice de transmisibilidad del virus por contacto directo, se permite el uso de materiales compartidos, previa desinfección de manos, antes y después de su uso.

#### 5.2.7 Aseos.

- El acceso estará controlado por llave que estará disponible en cada aula. Se mantendrán cerrados durante los recreos.
- Se garantizará la limpieza y la desinfección regular de las superficies que se tocan con mayor frecuencia.
- Se limitará el número de personas en los aseos para respetar la distancia física.

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	CURSO 2021 / 2022	PF001
	PLAN DE CONTINGENCIA (Escenario 1)	Edición 02
		01/09/2021
		Página 9 de 14

- Si en los aseos existen sistemas de ventilación, se mantendrá funcionamiento de forma continuada y evitar abrir las ventanas del baño. Si no existen, se mantendrán las ventanas abiertas mientras el clima lo permita. Se tirará de la cadena con las tapas cerradas.
- El lavado de manos antes y después del uso de los aseos es obligatorio. Se garantizará la reposición necesaria de jabón y toallitas de papel.
- Se comprobará el vaciado de papeleras con la frecuencia necesaria.
- Se controlará que los urinarios distan entre sí al menos un metro o se inutilizará uno de cada dos si no se cumple esta distancia.

### 5.2.8 Vestuarios

- Se limitará el número de personas en los vestuarios: si es posible, se escalonarán las entradas y salidas para mantener la distancia física.
- Se mantendrán las ventanas abiertas mientras el clima lo permita y, en todo caso, se abrirán las ventanas 10 minutos para ventilar antes y después del uso de vestuarios.

### 5.2.9 Patios escolares

- El uso de mascarilla seguirá siendo obligatorio.
- Se pedirá al alumnado que abandone el recinto escolar en los periodos de recreo de forma que se minimicen las irrupciones en la actividad docente del IES y se eviten riesgos de aglomeraciones y de comer y beber en las aulas.
- Se organizarán las entradas y salidas del alumnado para que se mantenga la distancia interpersonal.
- Se adaptará la supervisión del patio a la necesidad de vigilar el cumplimiento de las normas sanitarias.
- En caso de condiciones meteorológicas adversas, se permitirá al alumnado que permanezca dentro de los edificios con máxima ventilación y garantizando la distancia física. Se procederá al lavado de manos antes y después del recreo para todo el alumnado.

## 5.3 MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS

### 5.3.1 Higiene de manos y etiqueta respiratoria.

**Higiene de manos.** El lavado de manos es fundamental. Debe hacerse con agua y jabón en todas las partes de la mano y durante, al menos, 40 segundos, secándolas después con una toallita de papel de un solo uso o al aire. Para ello se hará hincapié en la dotación de papel y jabón en los lavabos.

Cuando excepcionalmente no sea posible el lavado de manos, se usarán soluciones hidroalcohólicas. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel no es suficiente y es preciso usar agua y jabón. El lavado de manos debe hacerse como mínimo:

- A la entrada y a la salida del centro educativo (y al llegar a casa).
- Antes de entrar en clase, sobre todo después del recreo.
- Antes y después de cada comida, (almuerzo, comida...)
- Antes y después de ir al aseo.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.

Se evitarán los intercambios manuales de herramientas o material escolar. En caso de uso, se limpiarán inmediatamente después.

En el caso de equipamiento específico necesario para el aprendizaje, se establecerá un protocolo de limpieza de materiales por el profesorado o por el alumnado.

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	CURSO 2021 / 2022	PF001
	PLAN DE CONTINGENCIA (Escenario 1)	Edición 02
		01/09/2021
		Página 10 de 14

**Etiqueta respiratoria.** Consiste en:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo en un cubo habilitado al efecto. Si no se dispone de pañuelos, debe emplearse la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. Caso de hacerse, lavarse las manos a continuación.
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria: mantener la distancia interpersonal, frecuente lavado de manos, ambientes bien ventilados...

#### 5.4 Limpieza y desinfección de espacios y materiales.

Plan de limpieza diario de espacios, profundizándose la limpieza de los puntos de contacto, las zonas más tocadas y el material de uso múltiple. Limpiar y desinfectar el material que deba pasar de un alumno a otro.

Se limpiarán en profundidad las aulas (suelo, puertas, mesas, sillas, mobiliario, etc.) antes de la llegada del alumnado, en cada espacio ocupado en los cinco días anteriores a la reapertura.

Igualmente, la limpieza comprenderá mesas, sillas, equipos y materiales en contacto con alumnado cuando excepcionalmente se hayan sucedido grupos diferentes en un aula.

#### 5.5 Gestión de residuos

Los residuos (pañuelos desechables, toallitas o similares, mascarillas y otros elementos desechables) se eliminarán en una bolsa de plástico que se depositará en cubos de basura dispuestos en cada aula, taller y espacio común del centro educativo. Se elegirán preferentemente cubos de basura con tapa y pedal de apertura. Este tipo de residuos no es reciclable.

	CURSO 2021 / 2022	PF001
	PLAN DE CONTINGENCIA (Escenario 1)	Edición 02
		01/09/2021
		Página 11 de 14

## **ANEXO. ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID-19 EN ALUMNADO Y PERSONAL DEL CENTRO.**

El COVID-19, tal y como dispone el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, es una enfermedad de declaración obligatoria urgente, a efectos de lo previsto en el Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la red nacional de vigilancia epidemiológica.

Las medidas para la contención rápida de la infección incluyen la gestión adecuada en el centro educativo de las personas que inician síntomas, la identificación precoz de los casos, la identificación, cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos y la identificación de posibles focos de transmisión en colectivos específicos.

En la fase actual de contención de la infección por COVID-19 es muy importante la detección precoz de los posibles casos, para detener su transmisión mediante el aislamiento y la cuarentena de los contactos estrechos. En el caso de aparecer un caso en un centro educativo será clave la identificación de los contactos estrechos y la puesta en cuarentena de los mismos. Se considera contacto estrecho a una persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 1,5 metros y durante más de 15 minutos. Por eso es conveniente que se pueda organizar en el centro que determinados grupos o niveles no tengan interacción para evitar que se tenga que cerrar todo el centro educativo ante la aparición de un caso.

Un caso posible de COVID-19 puede tener algunos de los siguientes síntomas: infección respiratoria de aparición súbita con síntomas como, fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas pueden incluir dolor de garganta, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza.

### **6 ALUMNADO.**

Es importante conocer si la ausencia de un escolar al centro educativo es debida a una posible infección respiratoria para actuar precozmente y controlar la diseminación de la enfermedad. Se instará a las familias a informar al centro educativo de esta situación. En cualquier caso, el centro educativo tiene que ser activo para detectar posibles casos en las ausencias de escolares al centro poniéndose en contacto con la familia.

#### **6.1 En caso de que un alumno/a presente uno o varios síntomas.**

- Aislamiento inmediato —con mascarilla quirúrgica— en el despacho del auxiliar de educación especial que será el “Espacio COVID” de nuestro centro. Allí se le observará a la espera de que pueda volver a casa o de que los sanitarios se hagan cargo de él. Respeto absoluto de las medidas higiénico-sanitarias. En caso de duda, consultar con los servicios sanitarios.
- En el caso de percibir que el alumno o alumna que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.
- La persona que atienda al alumno/a se pondrá también mascarilla quirúrgica.
- Llamar de manera inmediata a su familia/tutores legales para que vayan a buscarlo.

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	CURSO 2021 / 2022	PF001
	PLAN DE CONTINGENCIA (Escenario 1)	Edición 02
		01/09/2021
		Página 12 de 14

- La directora o director recordará a la familia los pasos a dar: evitar contactos y consultar al médico del centro de salud, quien decidirá las medidas diagnósticas y terapéuticas, así como el aislamiento y la búsqueda de contactos si procede.
- Comunicación a vigilancia epidemiológica de Salud Pública desde el equipo directivo.
- Limpieza a fondo del espacio en donde se ha aislado a la persona.
- El alumno/a no podrá volver a clase hasta que lo diga su médico.

En el caso que hubiera un caso sospechoso de COVID, la familia del escolar se pondrá en contacto con el centro de salud y el centro educativo. El equipo directivo del centro lo notificará al correo electrónico [equipocovideducativo@aragon.es](mailto:equipocovideducativo@aragon.es)

Será el centro de salud el que le indique el plazo de incorporación al centro escolar.

El departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ha impulsado la constitución de un único Equipo Covid autonómico para atender al conjunto de los centros educativos de Aragón. La relación de los centros con el equipo covid será, preferentemente telemática a través del siguiente correo, [equipocovideducativo@aragon.es](mailto:equipocovideducativo@aragon.es). ECE.

Es el órgano de interlocución entre los centros educativos y el Departamento de Sanidad en relación con los casos de COVID-19 que se puedan dar en el centro.

Horario de atención de 8:15 a 15:00 en horario de mañana y de 16 a 20 horas, únicamente para urgencias en el teléfono 976 71 38 99

## 6.2 En caso de diagnóstico positivo

- Información de la existencia de un caso de diagnóstico positivo de COVID-19<sup>1</sup> a través del correo ECE
- Los profesionales del centro de salud orientarán a la familia para evitar el riesgo de transmisión intrafamiliar.
- Las actuaciones y medidas se determinarán por la colaboración de las autoridades sanitarias y educativas. Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública decidirán si se decreta cuarentena, cierre de aula, de curso o de centro educativo.
- Se informará al personal y a las familias del alumnado que haya podido estar en contacto con la alumna o alumno enfermo siguiendo las indicaciones de Salud Pública.

## 7 PERSONAL DEL CENTRO EDUCATIVO, DOCENTE Y NO DOCENTE.

### 7.1 Trabajador/a que presenta síntomas fuera del centro educativo:

- **Todos los trabajadores deben vigilar la aparición de síntomas, aunque sean leves.** Quienes presenten sintomatología de una posible infección respiratoria aguda de aparición brusca que curse, entre otros síntomas, fiebre, tos o sensación de falta de aire o síntomas atípicos como dolor de garganta, falta de olfato o gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas entre otros, **NO DEBEN ACUDIR AL TRABAJO.**
- Deberán permanecer en su domicilio y consultar por vía telefónica a los servicios sanitarios (centro de salud/médico de atención primaria) e informar al equipo directivo del centro.
- Será el centro de salud o el equipo COVID, quien se ponga en contacto con el centro para informar de los positivos y determinar si hay contactos estrechos en el aula.

<sup>1</sup> La información únicamente incluirá el dato de que una persona en el centro educativo ha mostrado síntomas de la enfermedad. No se trasladará en ningún caso a organismos, entidades o personas distintas a las sanitarias información que incluya datos personales sobre la persona afectada.

	CURSO 2021 / 2022	PF001
		Edición 02
	PLAN DE CONTINGENCIA (Escenario 1)	01/09/2021
		Página 13 de 14

## 7.2 Trabajador/a que presenta síntomas en el centro educativo:

- Se le remitirá a su domicilio con una mascarilla quirúrgica y sin acompañante. Se obrará como en el caso anterior: la persona que lo atiende en el centro educativo también se pondrá mascarilla quirúrgica. Se debe organizar la salida del centro de trabajo de manera que se garantice la distancia de al menos 1,5 metros entre el trabajador afectado y otras personas.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.
- La trabajadora o trabajador al llegar a su domicilio deberá llamar a su médico de atención primaria, que valorará su caso y determinará si es un caso susceptible de estudio o no.
- Será el médico que le atiende quién determinará si son síntomas COVID y le diga cómo debe actuar.
- Será el centro de salud o el equipo COVID, quien se ponga en contacto con el centro para informar de los positivos y determinar si hay contactos estrechos en el aula.
- Los centros de trabajo deberán disponer de aprovisionamiento de mascarillas quirúrgicas para este supuesto. La mascarilla deberá cubrirle a la persona sintomática nariz, boca y barbilla.
- Se intensificará la limpieza del puesto de trabajo de la persona afectada con productos desinfectantes, así como de las zonas comunes si fuere el caso, comunicando esta situación al personal de limpieza correspondiente en el momento que se produzca su abandono del centro.
- El personal que haya estado en contacto con el posible positivo y esté vacunado hará vida normal, acudirá al trabajo, debiendo mantener las medidas higiénicas, así como la distancia de seguridad y seguir los consejos establecidos y vigilancia pasiva de síntomas.
- Los contactos estrechos vacunados, con prueba COVID negativa no deberán hacer cuarentena.

## 7.3 La persona trabajadora no tiene sintomatología, pero ha entrado en contacto estrecho con cualquier caso positivo:

- Se considera contacto estrecho:
  - Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: familiares, convivientes o personas con un tipo de contacto similar.
  - Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras éste presentaba síntomas, a una distancia menor de 1,5 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos y sin mascarilla.
- El trabajador/a deberá avisar/informar al equipo directivo del centro educativo. El trabajador deberá llamar a su médico de atención primaria, que valorará su caso y realizará un seguimiento del mismo.
- Serán el equipo COVID en coordinación con el Departamento de Sanidad, quien determine los contactos estrechos y nos notificarán quienes son.

## 8 GESTIÓN DE RESIDUOS EN CASO DE SÍNTOMAS EN ALUMNADO O PERSONAL DEL CENTRO.

- Los residuos de la persona que presente síntomas, incluido el material desechable utilizado (guantes, pañuelos, mascarillas), se eliminarán en una bolsa de plástico (BOLSA 1) en un cubo de basura en el lugar que se haya dispuesto para el aislamiento, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	CURSO 2021 / 2022	PF001
	PLAN DE CONTINGENCIA (Escenario 1)	Edición 02 01/09/2021 Página 14 de 14

- La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), al lado de la salida de la sala, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por la persona designada para atender a la persona con síntomas, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la sala.
- La BOLSA 2, con los residuos anteriores, se depositará en la bolsa de basura (BOLSA 3) con el resto de los residuos. La BOLSA 3 también se cerrará adecuadamente.
- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- La BOLSA 3 se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local), estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas (orgánica, envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.
- Se debe de hacer uso de guantes de goma (flocados o desechables) para la realización de esta tarea y luego hacer lavado de manos.